



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 729-2019-MPM/A

Moyobamba, 15 OCT. 2019

VISTO:

La Nota Informativa N° 399-2019-MPM/GM, de fecha 15 de octubre de 2019, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, con el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que son atribuciones del alcalde de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeciones las Leyes y ordenanzas; asimismo el artículo 43° de la acotada ley señala de las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 554-2019-MPM/A, de fecha 07 de agosto de 2019; se designa con efectividad a partir del 16 de julio de 2019, al **ING. OSMAR GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ**, en el cargo de **SUB GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y PRODUCTIVO** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017; bajo el régimen especial de la Contratación Administrativa de Servicios, conforme a la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 721-2019-MPM/A, de fecha 11 de octubre de 2019; resuelve aceptar a partir de la fecha la renuncia del **Ing. ROBERTO ALEJANDRO PACHECO ARMAS** al cargo de **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; cargo asignado en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017; dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, con Nota Informativa N° 399-2019-MPM/GM, de fecha 15 de octubre de 2019, la Gerencia Municipal, remite al despacho del alcalde, la propuesta para la encargatura de las funciones de la Gerencia de Desarrollo Económico, con todas las facultades administrativas,



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 729 -2019-MPM/A

ejecutivas y de representación que correspondan; al Ing. Osmar Gutiérrez Fernández – Sub Gerente de Desarrollo Empresarial y Productivo, con efectividad a partir del 11 de octubre del presente año;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR** en adición al cargo que ostenta, con efectividad a partir del 11 de octubre de 2019, al Ing. **Osmar Gutiérrez Fernández**, como **GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, el contenido de la presente resolución a la parte interesada, y demás instancias administrativas correspondientes.

*Regístrese, Comuníquese y Archívese.*

